



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación ID 3825-136-L124, COMPRA DE PLACAS Y TOTEM SOLICITADO POR EL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, al proveedor MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA., RUT 76.106.068-6, por la cantidad de \$4.926.600 IVA incluido.-

Cuenta Presupuestaria 114-05-65-001

Plan de Compra 4745-151-PC24

  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**  


Diciembre 2024



Dirección de Adm. y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ACTA DE EVALUACION  
ID 3825-136-1124

COMPRA DE PLACAS Y TOTEM SOLICITADO POR EL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO  
Presupuesto Disponible \$5.000.000 IVA Incluido

En Padre Hurtado con fecha 04 de diciembre del 2024, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3825-136-1124, COMPRA DE PLACAS Y TOTEM SOLICITADO POR EL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, donde se aceptan 02 ofertas de los siguientes proveedores: GESCOM INGENIERIA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA RUT 77.994.821-8 HABIL, MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA.RUT 76.106.068-6 HABIL.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Total Neto	Valor Total IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho días Hábil	Certificado Habitabilidad
1	GESCOM INGENIERIA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA RUT 77.994.821-8	4900000	5831000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	NO CUMPLE	No informa	HABIL
2	MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA.RUT 76.106.068-6	4140000	4926600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	4 DIAS	HABIL



Dirección de Adm. Y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Observaciones:

1.- GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA RUT 77.994.821-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los formatos administrativos, técnicos y económicos solicitados en la base digital, siendo su oferta Inadmisibles.

2.- MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA.RUT 76.106.068-6, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibles.

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábles para el Despacho	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total	
Proveedores										
1	MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA.RUT 76.106.068-6	41.400.000	100	100	4 días	70	10	20	100	

**DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD**

Los funcionarios que firman la presente acta de evaluación declaran juradamente la ausencia de conflicto de interés y confidencialidad, al tenor de la declaración adjunta a la presente acta.



Dirección de Adm. Y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**CONCLUSIÓN:**

Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-136-L124, COMPRA DE PLAACS Y TOTEM SOLICITADO POR EL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, al proveedor **MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA.** RUT 76.106.068-6, Representante Legal Marcela del Carmen Hernaez Urbina, R.U.T 9.013.734-4, Domicilio: Traslaviña 1686, Pedro Aguirre Cerda, Teléfono: +56989995850, Correo Electrónico: [janet.maulen@magicopublicidad.cl](mailto:janet.maulen@magicopublicidad.cl), por la cantidad de \$4.926.600 IVA incluido.-

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
SUPERVISOR GENERAL DE MERCADO PÚBLICO  
DEPTO. ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBROGADO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECTOR JURÍDICO  
VºBº DIRECTOR JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3825-136-1124**

Yo, **Richard Castro Allende**, cédula nacional de identidad N° **15.794.703-6**, funcionario de la Municipalidad de Padre Hurtado, en el cargo de **Director de Administración y Finanzas (s)**, domiciliado en **Camino San Alberto Hurtado N°3295**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3825-136-1124, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 09/12/2024



**Firma**

**NOMBRE: Richard Castro Allende**

**CARGO: Director de Administración y Finanzas (s)**

**RUT: 15.794.703-6**

**Municipalidad de Padre Hurtado**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3825-136-1124**

Yo, **Miguel Muñoz Verdugo**, cédula nacional de identidad N° **13.049.783-7**, funcionario de la Municipalidad de Padre Hurtado, en el cargo de **Secretario Comunal de Planificación**, domiciliado en **Camino a Melipilla 3295**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3825-136-1124, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 06/12/2024

  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
SECRETARIO  
COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
Firma  
NOMBRE: Miguel Muñoz Verdugo  
CARGO: Secretario Comunal de Planificación  
RUT: 13.049.783-7  
Municipalidad de Padre Hurtado



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3825-136-I124**

Yo, Soledad Olivares Ovalle, cédula nacional de identidad N°14.239.846k, funcionario de la Municipalidad de Padre Hurtado, en el cargo de **Jefa de Abastecimiento- Supervisor**, domiciliado en **Camino San Alberto Hurtado N° 3295**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3825-136-I124, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 09/12/2024



Firma

NOMBRE Soledad Olivares Ovalle  
CARGO Supervisor Compras Públicas – Jefa de Abastecimiento  
RUT 14.239.846-k  
Municipalidad de Padre Hurtado

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3825-136-I124**

Yo, JORGE CRISTIAN ROA KRUGER, cédula nacional de identidad N°16.155.673-4, funcionario de el/la Municipalidad de Padre Hurtado, en el cargo de **Director Jurídico, Abogado**, domiciliado en **Camino a Melipilla 3295**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 3825-136-I124**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 04/12/2024



Firma

NOMBRE Jorge Cristian Roa Kruger

CARGO Director Jurídico

RUT 16.155.673-4

Municipalidad de Padre Hurtado

Ejecutivo: **SUSANA VALDIVIA**  
 Correo: [SUSANA.VALDIVIA@magicopublicidad.cl](mailto:SUSANA.VALDIVIA@magicopublicidad.cl)  
 Móvil: **979798562**

Fecha:	4 de diciembre de 2024
Empresa:	I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Sr. (Srta.)	
Fono-Móvil	
Dirección:	

Ítem	Código	Descripción
		<p><b>Placas Metálicas Murales</b>            Cantidad: 10 unidades placas metálicas para murales            NOMBRE: Placa descriptiva murales de 50x40cm            TIPO: Lámina de acero inoxidable de 3mm de espesor, calidad AISI 304 (acero bruñido), logos y textos grabados en bajorrelieve al ácido, logos y texto grabado en acero, logos y texto pintado con esmalte negro y que cuenta con tratamiento para prolongar durabilidad. La instalación es en la intemperie y debe considerar 4 perforaciones de 6mm de diámetro y 4 distanciadores acero cromo 12 x 20 mm.            Este ítem cuenta con instalación y despacho incluido en 10 puntos diferentes de la villa Río Aconcagua, Padre Hurtado. Se señala que cada placa es diferente y contiene el nombre del mural, información del muralista y autoridades.</p> <p><b>Placa Metálica Cápsula del Tiempo</b>            Cantidad: 1 unidad placa metálica "cápsula del tiempo" con base de hormigón de 50x40 cm            NOMBRE: Placa descriptiva de 50 x 40cm con base de hormigón de 50x40cm            TIPO: Lámina de acero inoxidable de 3mm de espesor, calidad AISI 304 (acero bruñido), logos y textos grabados en bajorrelieve al ácido, logos y texto grabado en acero, logos y texto pintado con esmalte negro y que cuenta con tratamiento para prolongar durabilidad. La lámina de acero debe estar sobre un radier de hormigón de 50x40cm y espesor de 20 cm y se construirá en área verde de plaza deportiva en una zona establecida con el equipo. Para este ítem se debe considerar la excavación y construcción del radier. El diseño y ubicación se entregará una vez adjudicada la compra. Este ítem cuenta con instalación y despacho incluido en Plaza Deportiva Río Aconcagua, Villa Río Aconcagua, Padre Hurtado.</p> <p><b>Tótem Informativo</b>            Cantidad: 1 unidad Tótem Informativo            NOMBRE: Tótem informativo            TIPO: Para la instalación del Tótem informativo que sostendrá el Plan de Uso Administración y Mantenimiento (PUAM), se considera la construcción de una base de hormigón de 100x40x50 cm con bordes biselados. Para su ejecución, es necesario la excavación total de 100x40x55cm, bajo la fundación se debe instalar una base estabilizada de 10 cm.            Como estructura se considera placa metálica de acero corten de 5 mm de espesor el cual tendrá la perforación "Barrio Río Aconcagua". Esta placa debe estar empotrada en fundación de hormigón y debe contar con espárragos estriados para mayor refuerzo. Esta placa debe considerar pliegues en fundación y 2 pliegues verticales con el fin de evitar efecto resorte. Para el PUAM, se considera la impresión de 2 letreros de acrílico de 3mm de espesor, con 6 embellecedores. El diseño se encuentra aprobado por Seremi el cual tiene dimensiones de 50x90cm y se debe instalar en cada una de las caras del tótem.            Para el Polígono de Barrio, se considera lámina de acero inoxidable de 1mm de espesor, calidad AISI 304. Los polígonos deben estar grabados en bajorrelieve al ácido, logos y texto grabado en acero, logo y texto pintado con esmalte negro y que cuenta con tratamiento para prolongar durabilidad. El polígono de barrio debe ir soldado sobre la placa de acero corten.</p>

Nº MEMO: 1051/427

3825-136-1124 C. 04/12/2024.



Nº

FECHA:

22 NOV. 2024

### SOLICITUD DE COMPRA 502

Solicitante: SECPLA

Nombre quien lo solicita: Yannira Bugueño.

adjuntar documentación que respalde el requerimiento Utilizar letra clara y legible se recomienda letra imprenta

Señor Jefe de Adquisiciones: SOLEDAD OLIVARES

Sirva adquirir los materiales que a continuación se detallan para el siguiente destino:

Programa Recuperación de Barrios  
"Quiero Mi Barrio" Río Aconcagua.

OBLIG:	FECHA:
ITEM	
Gasto Inicial	
Gasto	
Saldo Final	
(Uso exclusivo de la unidad de Contabilidad)	

Fecha	22 NOV 2024
ITEM	11425-65001
Saldo Inicial	45.000.000



CUENTA: 114.05.65.001

PRESUPUESTO \$ 5.000.000

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
1	GL	Compra e instalación de placas metálicas y tótem informativo Programa Quiero Mi Barrio	De acuerdo a requerimientos y especificaciones técnicas. Producto del eje identidad.



Vº ADMINISTRACION Y FINANZAS



DIRECTOR SOLICITANTE





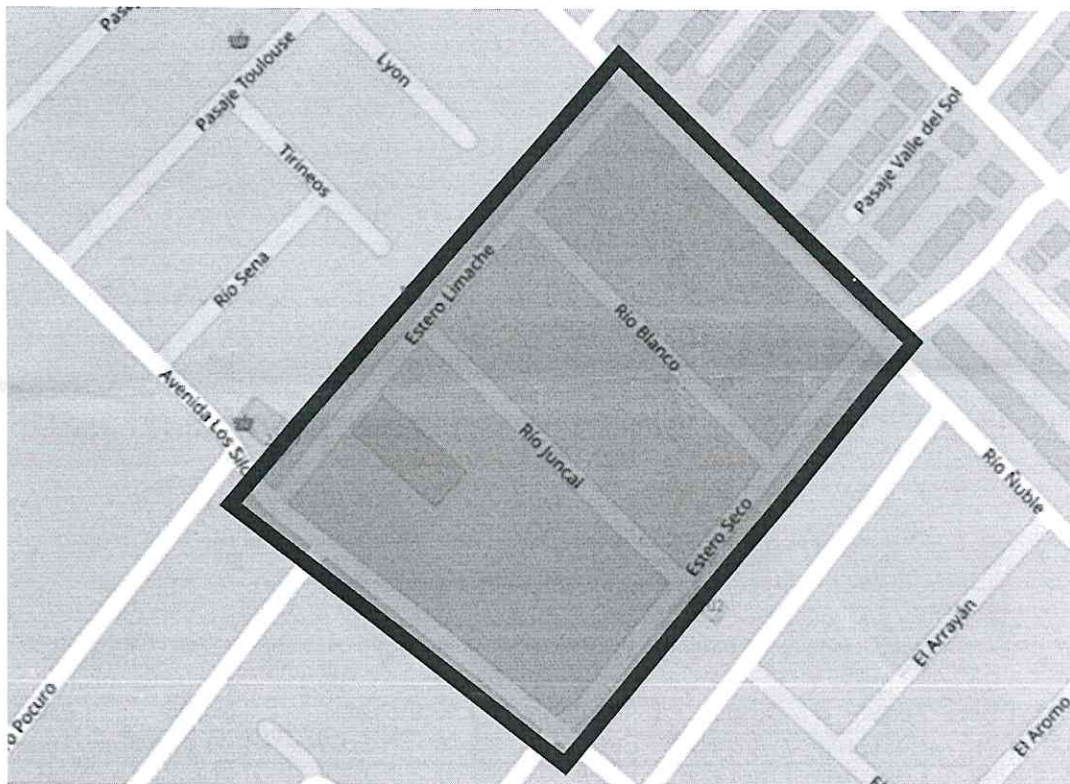
SECPLA

## REQUERIMIENTO

Cantidad: 1

Dirección Solicitante	: SECPLA
Unidad Requirente	: Asesoría Urbana
Lugar de Entrega de servicio	: Municipalidad de Padre Hurtado, Unidad de Adquisiciones, ubicado en Camino San Alberto Hurtado (Ex Camino a Melipilla) N°3295, de lunes a jueves de 08:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. y los viernes de 08:30 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 hrs
Presupuesto Disponible Para La Compra	: \$5.000.000.- IVA Incluido.
Cuenta Presupuestaria	: N°114-05-65-001.-
Uso Requerimiento	Compra e instalación de placas metálicas y tótem informativo Programa Quiero Mi Barrio
Cantidad	: 1 - Servicio

Para esta compra, debe entregar una versión de prueba de las placas metálicas, la cual se entregará en físico a la unidad de adquisiciones, cinco días hábiles después de aceptar la orden de compra, sujeto a observaciones en un plazo de 48 horas. Posterior a la aprobación, se llevará a cabo la ejecución de la instalación de las placas y tótem informativo en Barrio Río Aconcagua, Polígono conformado por Avenida Los Silos, Estero Limache, Estero Seco y Río Ñuble de la comuna de Padre Hurtado.





**SECPLA**

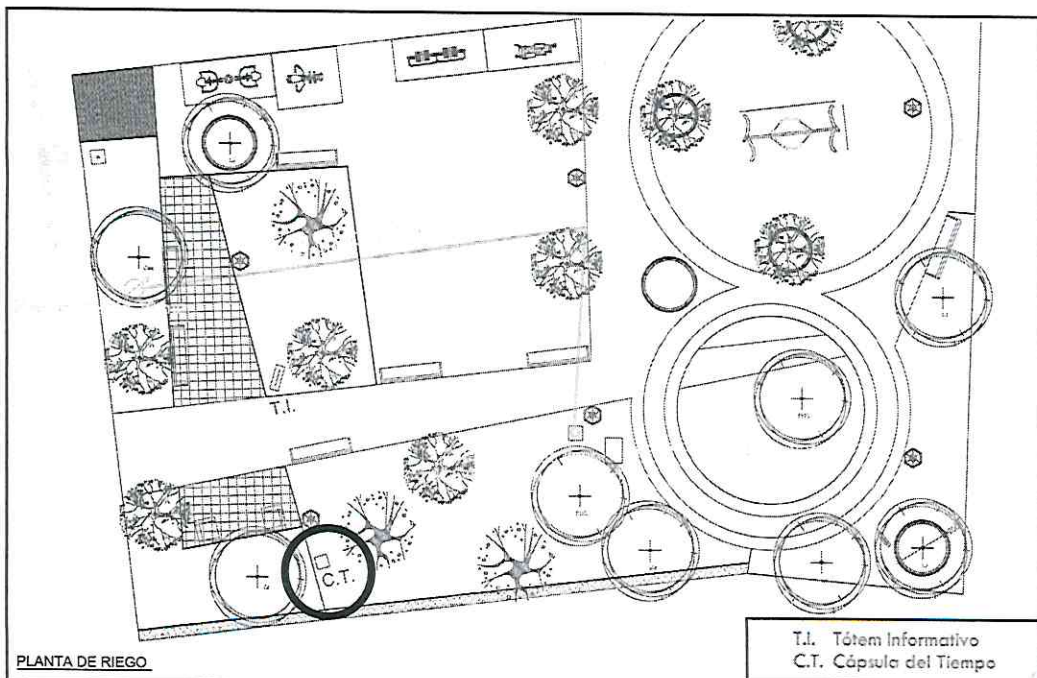
**Placa Metálica Cápsula del Tiempo**

**Cantidad:** 1 unidad placa metálica “cápsula del tiempo” con base de hormigón de 50x40 cm  
**Ficha Técnica**

**NOMBRE:** Placa descriptiva de 50 x 40cm con base de hormigón de 50x40cm

**TIPO:** Lámina de acero inoxidable de 3mm de espesor, calidad AISI 304 (acero bruñido), logos y textos grabados en bajorrelieve al ácido, logos y texto grabado en acero, logos y texto pintado con esmalte negro y que cuente con tratamiento para prolongar durabilidad. La lámina de acero debe estar sobre un radier de hormigón de 50x40cm y espesor de 20 cm y se construirá en área verde de plaza deportiva en una zona establecida con el equipo. Para este ítem se debe considerar la excavación y construcción del radier. El diseño y ubicación se entregará una vez adjudicada la compra.

**Este ítem cuenta con instalación y despacho incluido en Plaza Deportiva Río Aconcagua, Villa Río Aconcagua, Padre Hurtado.**

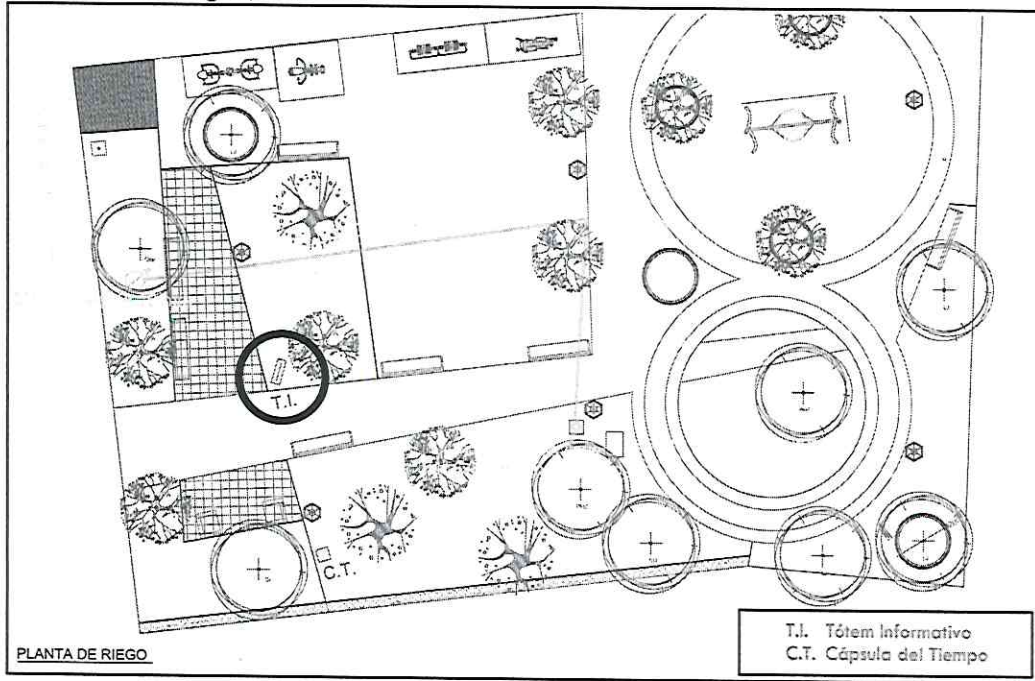






**SECPLA**

**Este ítem cuenta con instalación y despacho incluido en Plaza Deportiva Río Aconcagua, Villa Río Aconcagua, Padre Hurtado.**



**Se entregará documentos finales en formato PDF y CAD una vez aprobada la orden de compra, donde se indica.**

**Nombre Solicitante:** Yannira Bugueño  
**Correo del Solicitante:** [ybuqueno@mph.cl](mailto:ybuqueno@mph.cl)  
**Teléfono del Solicitante:** 224306027





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Oficina de Contabilidad

1977/2024

## CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°1977/2024

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2447 de fecha 22 de diciembre de 2023, para este Municipio para el año 2024, certifico que, en conformidad con lo solicitado por la Dirección de SECPLA para "COMPRA E INSTALACIÓN DE PLACAS METÁLICAS Y TÓTEM INFORMATIVO EN PLAZA DEPORTIVA RIO ACONCAGUA". Cuenta con un presupuesto vigente de:

Nombre	Cuenta	Saldo inicial	Gastos	Saldo Final
Programa de Recuperación de Barrios	114-05-65-001	\$ 12.771.102.-	\$ 5.000.000.-	\$ 7.771.102.-



Firmado por:  
Valeria Leonor Valderrama Droguett  
Directora de Administración y  
Finanzas(s)  
Fecha: 13-11-2024 13:12 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



NVCC AOML



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9YOQRR-735>

[mpd.cl](#) | [muni\\_mph](#) | [@muni\\_chile](#) | [www.mph.cl](#) | [Municipalidad de Padre Hurtado](#)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
Unidad Abastecimiento

A : LEONARDO FARIAS CANALES  
ALCALDE (S)

DE : DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

MAT : Solicita V°B° de solicitud de compra

Padre Hurtado,

25/11/2024

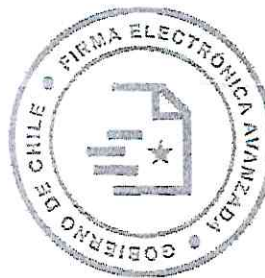
Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguiente Solicitud de Compra, la cual tiene disponibilidad presupuestaria y no supera las 300 UTM:

- 1.- Solicitud de Compra N°502 de fecha 22/11/2024, Compra e Instalación de Placas y Tótem Informativo, solicitado por el programa Recuperación de Barrios de la dirección de SECPLA, con cargo a la cuenta presupuestaria 114-05-65-001, con un presupuesto disponible de \$5.000.000. IVA incluido. (Licitación Pública).
- 2.- Solicitud de Compra N°503 de fecha 22/11/2024, Compra de Impresiones de la nueva edición de la revista Quiero mi Barrio, solicitado por el programa Recuperación de Barrios de la dirección de SECPLA, con cargo a la cuenta presupuestaria 114-05-65-001, con un presupuesto disponible de \$1.900.000. IVA incluido. (Compra Ágil).

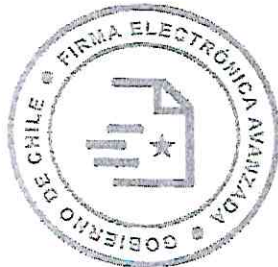
Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Firmado por:  
Richard Andrés Castro Allende  
Directora de Administración y  
Finanzas(s) (s)  
Fecha: 25-11-2024 16:22 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:  
Jorge Cristian Roa Kruger  
Director Jurídico  
Fecha: 25-11-2024 16:28 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:  
Leonardo Andrés Farías Canales  
Alcalde (s)  
Fecha: 26-11-2024 08:33 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado

SDTOO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UMR8BY-298>